



CÓRDOBA, 26 MAR 2015

VISTO: El Expediente Nro. 0011-052148/2014 del registro del Servicio Penitenciario de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 22/2015 para la adquisición de dos mil (2.000) pantalones y dos mil (2.000) camisas de servicio con destino al personal del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para el año 2015.

Que mediante Resolución Ministerial Nro. 209 de fecha 12 de diciembre de 2014, se autorizó el llamado a la Licitación Pública referida, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares, y el presupuesto elaborado.

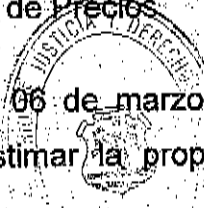
Que consta en autos que se han realizado las publicaciones de Ley y se ha comunicado del procedimiento a la Contaduría General de la Provincia a los fines de su participación en la Apertura de Sobres, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 23 de febrero de 2015, se presentaron como proponentes las firmas "SEAL REPRESENTACIONES S.R.L.", "JUAN ESTEBAN GODOY" y "AMES RUTH A. y AMES M. VERONICA S.H."

Que luce incorporado a las presentes informe de Identificación de Muestra confeccionado por la Dirección General de Seguridad, como así también Planilla comparativa de Precios.

Que, con fecha 06 de marzo de 2015 la Comisión de Preadjudicación aconseja: 1°) Desestimar la propuesta de la firma "SEAL

ES COPIA



ANDRA VELLE
JEFE DE DIVISION
CASA DESPACHO
DERECHOS HUMANOS

REPRESENTACIONES S.R.L.", el renglón N° 1, oferta básica y alternativa N° 1 y "JUAN ESTEBAN GODOY", el renglón N° 1, por presentar una muestra que no se ajusta a las especificaciones requeridas; conforme surge del informe obrante a fs. 72.- 2°) PREADJUDICAR la presente Licitación Pública a la firma "SEAL REPRESENTACIONES S.R.L.", por el renglón, cantidad, descripción, precio unitario y precio total que se establece en la Planilla de Preadjudicación adjunta a la presente acta.

Que el Departamento Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba propicia la adjudicación de la manera detallada y certifica que habiéndose publicado el contenido del Acta de Preadjudicación en la sede del mencionado Departamento y en el Portal Web Oficial de la Provincia, al vencimiento de los plazos legales correspondientes, no se dedujeron impugnaciones por parte de los oferentes.

Que se incorpora documento contable Orden de Compra N° 2015/000067.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que ha tomado participación en autos el Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria.

Por ello, lo dispuesto por la Ley Nro. 10.155; Decreto Reglamentario Nro. 305/14; el Decreto Nro. 55/15, modificatorio del Artículo 11 -cuadro de índice y autoridades- de la citada ley, el valor establecido para el índice uno (1) por el Artículo 40 de la Ley Nro. 10.248 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario de Córdoba bajo Nro. 267/2015 y por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo Nro. 061/2015,



ES COPIA
DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN



LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

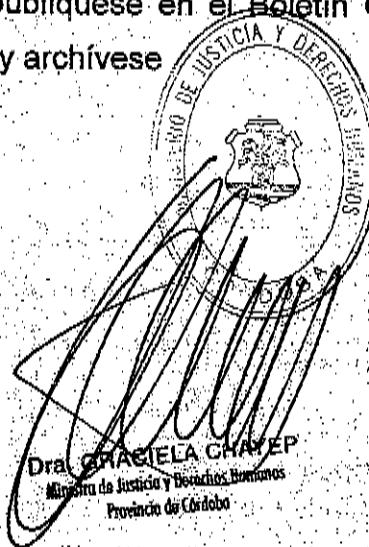
RESUELVE:

- 1º.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública Nro. 22/2015 del Servicio Penitenciario de Córdoba a fin de contratar la adquisición de mil (2.000) pantalones y dos mil (2.000) camisas de servicio con destino al personal del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para el año 2015, a favor de la firma "SEAL REPRESENTACIONES S.R.L.", CUIT N° 30-70957334-5, IB N° 9083546944, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 1.362.000.-), de conformidad a lo detallado en la Planilla de Adjudicación, que como Anexo Único compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º.- La presente erogación que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 1.362.000.-) se atenderá con imputación a Jurisdicción 1.40, Programa 408, Partida Principal 2, Partida Parcial 03, Subparcial 02 -Prendas y accesorios de Vestir-, del presupuesto vigente.
- 3º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial de la Provincia y archívese

RESOLUCIÓN

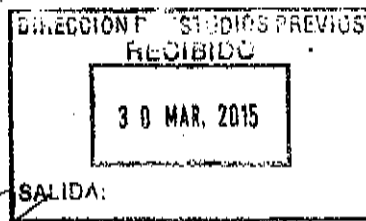
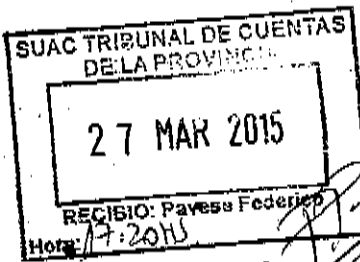
Nro. **039**

Srv.



ES COPIA
DRA. SANDRA VELEZ
JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. GRACIELA CHAYEP
Ministra de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Córdoba



Dra. María Victoria Reale
Estudios Previos
Tribunal de Cuentas

Dra. M. ERNESTINA ELIECER
Subdirectora de Estudios Previos
y Contabilidad
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SERGIO MERCADO
Dirección de Contabilidad
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ALFREDO MEDINA
Jefe de Sección
Dirección de Contabilidad

Dra. CECILIA M. SCALABRINI
Directora de Jurisdicción de Contabilidad
y Cuentas de Responsables
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CORDOBA, 28 ABR 2015

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le otorgan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 19, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

Dra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. MANUEL CRISTIAN SAVIO
SECRETARIO DE FISCALIZACION LEGAL
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto Acta N° 1184
DESPACHO
EDUARDO CESAR BARRIONUEVO



ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN NRO. 039

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2015

PLANILLA DE ADJUDICACION

A LA FIRMA: SEAL REPRESENTACIONES S.R.L.
GUALEGUAYCHU 927- PARANA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

C.U.I.T. 30-70957334-5
I.B. N° 9083546944

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
1. ALT.2	2.000 u.	PANTALON, COLOR GRIS TOPO, DE GABARDINA a) Corte: derecho, tela color gris perla. b) Bolsillos: dos laterales del tipo americano, inclinados; con vista complemento al delantero, bolso de la misma tela de 18 cms. de profundidad por 20 cms. de boca; dos laterales externos a la altura del muslo de ambas piernas, de 16 cms. de boca por 20 cms. de profundidad; tablón central con fuelle y tapa de tres picos de 4 cms. de boca por 15 cms. de profundidad, y botón común de 14 mm. de diámetro. c) Cintura: postiza, con banda antideslizante en todo su contorno, para evitar el deslizamiento de la camisa, el alto de la cintura deberá ser de 10 cms. de modo que el cinto no afecte el uso del bolsillo delantero; d) Pasacintos: siete, de 10 cms. de alto por 1 cm. de ancho; su distribución equitativa no deberá afectar la colocación de la pistolera y el portacargadores; e) Cartera: forrada en la misma tela, abotonada con cinco botones de urea o plástico, medianos, de cuatro agujeros de 15 mm. y prendido a la altura de la cintura mediante un broche o gancho metálico; f) Costuras: se efectuarán las costuras de entrepierna y parte posterior, que sirve de unión a las dos piernas del pantalón dejando un ensanche de 2 cms.. Talles: 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50.	\$ 453,00	\$ 866.000,00



2	2.000 u.	CAMISA CELESTE MANGA LARGA , Confeccionada en tela poplín color celeste, según las siguientes especificaciones: Cuello pegado de 6,5cm de ancho en sus puntas y en la parte central trasera de 4 cm de dobles, con pie de 3cm con pespunte de 5 mm de su borde y armadura interna de entretela de hilo, con alojamiento para ballena. Abotonadura central sin cartera, con ojales a maquina y seis botones comunes blancos, colocados a 10 cm según talla. Mangas largo total incluyendo puños de 62 cm. (según talla) y puños simples, con ojal y botón de 6 mm con armadura interna de entretela de hilo y pespunte de 5 mm de su borde. Bolsillos uno en cada delantero a la altura de la tetilla pláqué, lisos, de 11cm de ancho entre costuras y por 12cm. entre borde superior y costura inferior, puntas de base oblicua de 1 cm tapa superior recta de 5cm y sus extremos con corte oblicuo de 1 cm con entretela interior, abrocha con ojal y botón. Talles: 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48.	\$ 248,00	\$ 496.000,00
TOTAL				\$1.362.000,00

SON PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL.-----

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$1.362.000,00).



ES COPIA

DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. SPACIELA CHAYER
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Córdoba